

*Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el miércoles 31 de marzo de 1948, a las 14.30 horas*

Presidente: Sr. T. F. TSIANG (China).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, República Socialista Soviética de Ucrania, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

41. Orden del día provisional (S/Agenda 276)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 12 de marzo de 1948, dirigida al Secretario General por el representante permanente de Chile ante las Naciones Unidas (documento S/694).

42. Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

43. Continuación del debate sobre la carta del representante permanente de Chile relativa a los acontecimientos ocurridos en Checoslovaquia

Por invitación del Presidente, el Sr. Santa Cruz, representante de Chile, toma asiento a la mesa del Consejo.

Se procede a utilizar el sistema de interpretación simultánea.

Sr. SANTA CRUZ (Chile): El debate desarrollado hasta estos momentos en la consideración del caso de Checoslovaquia, traído a este Consejo de Seguridad por la delegación de nuestro país, ha alcanzado relieves de extraordinario interés. Además de haber aportado ya una clarificación notable de los hechos ocurridos, de su origen y de sus verdaderos alcances, permite vislumbrar, con absoluta certeza, que el Consejo de Seguridad ha de acoger la solicitud de investigación que la delegación de Chile presentara el 12 del presente mes, como una manera de legalizar la petición del representante de Checoslovaquia, que había sido rechazada por el Secretario General. Hemos escuchado la documentada, clara, razonable y convincente exposición del Sr. Papanek, hemos oído la opinión serena, pero firme y llena de lógica del representante del Reino Unido; la palabra ponderada pero acusatoria del representante de Francia y las frases de enérgica y apremiante interrogación del representante de los Estados Unidos. El Consejo ha oído también al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Es tiempo, creo, de adelantar algunas conclusiones acerca de este debate, como también es tiempo, para nosotros, de hacernos cargo de algunas de las insolentes expresiones y afirmaciones del representante en cuestión.

Hemos sido invitados aquí por el representante soviético a abandonar el "padrón del lenguaje diplomático" y a someternos a un "análisis objetivo e imparcial", llamando "espadas a las espadas" o, como se dice en jerga española: "llamar al pan, pan y al vino, vino". En buena hora acepto la invitación. Sobre todo, cuando el Presidente del Consejo ha decidido de manera expresa el día 22 de marzo [272a. sesión] y tácitamente el día 23 de marzo [273a. sesión], al no poner coto a las palabras del representante soviético, que expresiones como "do-

cumento vergonzoso y sucio", "acción deshonesto y sucia" — al referirse a la carta que motiva este debate — y "aventureros políticos, listos para vender la conciencia y el honor de su pueblo", "camarilla venal" — al calificar al Gobierno chileno — "no están por debajo del padrón usual del lenguaje que nosotros desearíamos mantener en el Consejo". Puede el Presidente del Consejo tener la seguridad de que en mi respuesta me conservaré dentro del *standard* de lenguaje aceptado por la mesa.

Me atrevo a afirmar, sin temor de ser contradicho, que en las distintas actividades de la Organización de las Naciones Unidas, hemos actuado con la sobriedad que es característica en nuestro país. Hemos procurado no perder el sentido del papel que debe desempeñar un país que no se cuenta entre las grandes Potencias, especialmente, cuando se trata de problemas de gran envergadura mundial, o que no nos atañen directamente. Así, nos habríamos abstenido de intervenir en este asunto de Checoslovaquia, si no hubiéramos creído que estaban en juego los principios más fundamentales de las normas de convivencia humana e internacional, amenazadas las condiciones que determinan la paz y en peligro las bases primordiales en que descansa la Organización de las Naciones Unidas, y si no hubiéramos sido directamente víctimas de una acción similar y congruente con la que sufrió Checoslovaquia.

Debo comenzar por afirmar que, cuando hicimos nuestra la demanda del representante permanente de Checoslovaquia, no se nos ocultaba que íbamos a echarnos encima la cólera de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y medimos exactamente el paso que íbamos a dar. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas está acostumbra a considerar la Organización de las Naciones Unidas sólo como un potente altavoz a través del cual hacer llegar a todo el mundo su propaganda y como una sólida plataforma desde donde — con el más frío de los cinismos — disparar impunemente contra el mundo democrático, con el desprecio más absoluto de la verdad, de las más elementales normas de la decencia y de los intereses de esta Organización. En estas condiciones, era lógico esperar que reaccionara con sorpresa al ver que un país pequeño se atrevía a recordar a las Naciones Unidas que la Organización había sido creada para defender realmente la paz, para intervenir contra la agresión de un país contra otro, para defender la dignidad, el valor de la persona humana, las formas democráticas de gobierno, la igualdad de las naciones grandes y pequeñas y el respeto de las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes del Derecho Internacional; y le hiciera presente la obligación de intervenir cuando un país como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por grande y poderoso que sea, atenta contra dichos principios y los perosea. Exactamente igual habría sido la reacción de la Alemania de Hitler, si alguna nación pequeña hubiera osado interrumpir su tranquila digestión del pueblo checoslovaco, solicitando de la Sociedad de las Naciones que interviniera frente a la dramática presentación del

Presidente Benes, que leí ante el Consejo en la sesión del 17 de marzo [268a. sesión].

Sabíamos, pues, que nuestra acción iba a parecer intolerable al audaz agresor — inepto por tradición y por incapacidad congénita del régimen en que vive — de mantener hasta dentro de esta Organización, las apariencias de una postura y de una discusión democráticas. Comprendíamos que, ante la evidencia de los cargos y ante la alarma que ellos producían en todos los países, iba a procurar defenderse detrás de la cortina de humo de contracargos y de sus gastadas y necias acusaciones a otras Potencias. Pero lo que no esperábamos, era esa explosión incontrolada de grosero matonismo, que no es más que una sùbita y elocuente revelación de que ni aun la argumentación sofisticada que acostumbramos exhibir, podía amparar la debilidad de su posición y creía necesario recurrir a la procaz invectiva. Lo que es a nosotros no nos van a amedrentar ni las ofensas del representante soviético, ni sus calumniosas acusaciones. Seguiremos adelante con inquebrantable firmeza en la tarea que nos hemos impuesto, en cumplimiento de un deber que consideramos inherente a nuestra calidad de Estado Miembro de la Organización de las Naciones Unidas, pues estamos dispuestos a continuar la acción hasta que el Consejo de Seguridad ordene la investigación que hemos solicitado. Si el representante soviético creyó poder silenciarnos con unas cuantas calumnias e insultos de baja estofa, es que no conoce la fuerza y el valor que dan el saberse defendiendo algo que es vital para la existencia de las Naciones Unidas y vital también para nuestro país.

Como bien lo anotó el representante de los Estados Unidos, el representante de la Unión de Repùblicas Socialistas Soviéticas, en su larga y majadera diatriba, pasó sobre el caso de Checoeslovaquia como por sobre acsuas, apenas se refirió a él a través de unas cuantas afirmaciones de carácter general. La base de su argumentación fué la manoseada treta de desprestigiar la denuncia, descalificando al denunciante por medio de toda clase de absurdas afirmaciones, que pueden sintetizarse como sigue:

a) Chile obró como títere de los Estados Unidos, pues carece de independencia para actuar tanto en el plano interno como en el internacional;

b) Es una maniobra de la "camarilla" que gobierna nuestro país para servir los intereses de Wall Street;

c) Se trata de una maniobra para precipitar la guerra, pues formamos entre los "warmongers";

d) Procuramos introducir una división entre las grandes Potencias;

e) Queremos destruir la Organización de las Naciones Unidas;

f) Es un atentado directo contra la Unión de Repùblicas Socialistas Soviéticas, país defensor de la paz entre las naciones.

Creo que en estos seis puntos está más o menos condensado el fondo de las principales inepticias que constituyen los cargos que pretendió hacer el representante de la Unión de Repùblicas Socialistas Soviéticas a nuestro país.

Me perdonará el Consejo si le quito tiempo refiriéndome a estos puntos. No me parece prudente la política de permitir — como va ya siendo habitual en la Organización — que los representantes de la Unión de Repùblicas Socialistas Soviéticas lancen a los vientos toda clase de acusaciones y calumnias, sin que nadie les conteste y sobre todo les desenmascare. El afán de no extremar las cosas y de mantener una actitud levantada, que ha caracterizado las actuaciones de las demás delegaciones, sólo es aceptable en tanto que con ello no se ponga en peligro

la vida misma de la causa democrática y el futuro de la Organización. Además, las actuaciones de los países pequeños no tienen la resonancia suficiente para que el hombre medio no suela verse influenciado por un tipo de propaganda tan científicamente manejado, como es el de la Unión de Repùblicas Socialistas Soviéticas. Y, por último, la gravedad del paso que hemos dado ante el Consejo, la seriedad de la causa que estamos defendiendo y la necesidad del éxito de nuestra empresa, exigen que aparezca, con immaculada claridad, que ningún propósito mezquino, que ningún objetivo que no sea el de la defensa de los principios de la Carta de San Francisco, ha determinado nuestra conducta en este asunto.

No es la primera vez que los representantes de la Unión de Repùblicas Socialistas Soviéticas califican a los países de América Latina como títeres de los Estados Unidos. Anteriormente les ha tocado a otros; ahora le correspondió a Chile.

Además de la dosis de habitual e intencionada mala fe que hay en esta afirmación, es posible que en ella exista también algo de la inevitable y total incomprensión que hacia la conducta de algunos pueblos y seres humanos tienen individuos nacidos y educados dentro de una limitada concepción del mundo y de la humanidad, absolutamente impermeable al medio exterior y dotados de la más deshumanizada desconfianza hacia todo aquel que piensa y obra con libertad.

Habituaos a ver su propio régimen avasallando todos los pequeños países que lo circundan, a los representantes soviéticos debe parecerles una leyenda o una fábula la concepción del sistema interamericano; la existencia de 20 repùblicas independientes, entre las cuales la población varía entre el millón y los 45.000.000, conviviendo al lado del país más rico y poderoso de la tierra, dentro de un régimen internacional de libre determinación, de discusión democrática de los problemas comunes y sometidos a un sistema jurídico que es ejemplo para el mundo, es algo imposible de comprender para un gobierno que ha hecho de la mala fe su norma principal de conducta en la vida internacional. Para ellos — no obstante que cientos de actitudes demuestran lo contrario (de algunas han sido hasta beneficiarios) — no es concebible que un país de América Latina obre con independencia en casos como el presente y tome una iniciativa grave, sin que ella sea dictada por los Estados Unidos.

Así, dijo el representante de la Unión de Repùblicas Socialistas Soviéticas, con imperdorable ligereza, ya que su afirmación está contradicha por todas las circunstancias que rodearon el acto: "Es conocido que durante varios días de los que precedieron a la presentación de la carta chilena pudo observarse intensa actividad detrás de la escena, en busca del país cuyo gobierno quisiera asumir la tarea de hacer este llamado al Consejo de Seguridad".

La actitud chilena fué anunciada apenas 24 horas después del rechazo de la presentación del representante de Checoeslovaquia y fué entregada antes de 48 horas de ser conocida la muerte del Ministro Masaryk, que determinó la actitud de este último. Para evitar cualquier aviesa interpretación, como la que ahora ha dado la Unión de Repùblicas Socialistas Soviéticas, no dió nuestra Cancillería ni siquiera los avisos que en casos similares se acostumbra a dar a los países amigos y recibí orden de no comunicar el hecho a ninguna delegación de las Naciones Unidas hasta después de presentada la nota. Sin embargo, la delegación soviética tuvo oportunidad de observar intensa actividad durante varios días en busca de un país que se prestara a obrar

como lo hicimos. Tuvo esta vez mala suerte el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y su calumniosa imputación ha quedado a la altura de un chisme mal construido de una comadre pueblerina.

Pero no necesitábamos nosotros de la menor inspiración extraña para sentirnos intensamente preocupados con el caso de Checoslovaquia y usar de nuestros limitados medios para llamar la atención del mundo hacia el inmenso peligro que se cierne sobre todos los pueblos libres de la tierra, especialmente sobre los países pequeños. Hemos tenido la desgracia de haber sufrido en carne propia, pese a nuestra lejana posición geográfica, un intento de ejecución de este colosal y artero plan de dominación universal, de destrucción de la civilización occidental, que ha emprendido la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ayudada por sus quintas columnas, o sea, los partidos comunistas. En mi intervención anterior sólo me referí de pasada a este aspecto de nuestra actitud, porque no deseaba distraer la atención acerca de la substancia del problema en debate. Pero estimo hoy interesante presentar al Consejo la experiencia chilena, porque ella, además de justificar por sí sola nuestra intervención, proporciona un antecedente precioso para juzgar el caso de Checoslovaquia y constituye una presunción grave de la veracidad de los hechos expuestos por el Sr. Papanek, en los cuales se funda la petición nuestra que hoy considera el Consejo de Seguridad.

Así como el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se mimetizó durante su combate con el fascismo y proclamó su actitud de perseguir un fin común con los países democráticos, igualmente lo hizo, a partir de 1938, el partido comunista chileno en su adherimiento a las consignas universales y se mostró dispuesto a colaborar con los partidos democráticos. La Tercera Internacional anunció su disolución para tranquilizar a las democracias. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se comprometió formalmente en Yalta, como lo recordaba Sir Alexander Cadogan, a ayudar a imponer regímenes democráticos en los países que fueran liberados de la ocupación nazi, por medio de elecciones libres. Después en San Francisco firmó solemnemente la promesa de defender la paz, la libertad, los derechos fundamentales del hombre y la autodeterminación de los pueblos. En Chile el partido comunista aceptó participar, junto con los partidos democráticos, en un gobierno en cuyo programa estaban estos mismos principios y además el de la amistad con todos los pueblos de la tierra y el de la solidaridad continental. Este llamado al partido comunista a colaborar en un gobierno democrático fué el resultado del profundo sentimiento democrático del Presidente Sr. González Videla, sentimiento demostrado durante toda una vida en defensa de las ideas libertarias y de una inconfundible vida republicana, tanto en sus actuaciones políticas como diplomáticas. El Sr. González Videla mereció el respeto y el homenaje de los más caracterizados demócratas de Europa cuando, siendo Embajador en Francia durante la guerra pasada, salvó cientos de vidas de hombres de la resistencia y de refugiados republicanos españoles. Este ciudadano, a quien su pueblo escogió en un libre elección, para orientar su destino, es quien encabeza el gobierno al cual el representante soviético llama "camarilla venal, lista para vender la conciencia y el honor de su pueblo".

No habían transcurrido seis meses de gobierno cuando se convenció el Presidente de la República que el partido comunista no tenía interés alguno

de colaborar en la tarea de solucionar los graves problemas económico-sociales que aparecieron como consecuencia de la guerra. Al igual que en Francia, al igual que en el trágico ejemplo de Checoslovaquia — tan elocuentemente explicado por el Sr. Papanek — el partido comunista en Chile había ingresado en el gobierno para usarlo como medio de afirmar las posiciones internacionales de la Rusia Soviética. Se demostró así, una vez más, la absoluta incompatibilidad para la democracia de unirse con elementos que sólo buscan su destrucción y servir una consigna extranjera. Ella era, en este caso, eliminar toda posibilidad de colaboración con los Estados Unidos en el plano económico, aun a costa de los intereses vitales del país. Fueron así obligados a abandonar el Gobierno los ministros comunistas, y muy luego, al igual que sucedió en Francia, una ola de huelgas revolucionarias estallaron en los centros mineros e industriales, cuyos sindicatos estaban controlados por el partido comunista. Culminó este proceso con una huelga revolucionaria en todas las minas de carbón, centros vitales donde el partido comunista, gracias a una dictadura sindical implacable, dominaba sin contrapeso. A pesar de que el Gobierno logró que las condiciones económicas de los obreros fueran mejoradas, la huelga continuó. Y ante el estupor del país entero, se comprobaba luego la existencia de un vasto plan revolucionario y de sabotaje — dirigido y fomentado por las Embajadas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de Yugoslavia — y por agentes del grupo que asaltó el poder en Checoslovaquia, emboscados en el servicio diplomático de su país. Los principales objetivos de este plan — que no era más que una parte del vasto plan mundial — eran la paralización de la vida económica nacional, deteniendo los transportes, obstruyendo las exportaciones de cobre y nitratos que producen el 90% de nuestras divisas. Si procuraba con esto forzar el reingreso del partido comunista en el Gobierno, esta vez en posiciones llaves e impedir el envío a los Estados Unidos de productos básicos, como cobre, hierro y nitratos, para el caso de una posible guerra con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Exactamente el mismo objetivo e iguales métodos que el partido comunista francés empleaba dos o tres meses más tarde, con idéntico mal resultado y que desgraciadamente tuvieron éxito en Checoslovaquia gracias a la ayuda directa de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Fué tan grave la situación producida, que si el Gobierno no hubiese actuado con suma rapidez, habríamos visto en ese lejano rincón de América Latina un anticipo dramático de la tragedia ocurrida en Checoslovaquia. El Gobierno procedió a romper sus relaciones diplomáticas con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Checoslovaquia, para evitar que los elementos nombrados siguieran interviniendo en esta forma en la vida del país, y en lo interno tuvo que apelar a todos los recursos que le franquea la Constitución y las leyes para defender la seguridad interior y la seguridad exterior del Estado. Felizmente no hubo necesidad de derramar una sola gota de sangre ni de recurrir a ninguna clase de violencias.

Este país, a quien el representante soviético difama y agravia, dió una lección en el sentido de que, sin salirse de las normas democráticas dentro de las cuales ha vivido por más de 120 años, podía defender la democracia contra sus enemigos. Porque, a pesar del grave peligro, no han dejado por un momento de funcionar plenamente las instituciones republicanas señaladas en la Constitución: el Parlamento sesiona, incluso con sus parlamentarios co-

munistas, y ejercita soberanamente sus funciones legislativas y fiscalizadoras y el Poder Judicial actúa con su tradicional independencia.

El Gobierno chileno ha combatido y continuará combatiendo al partido comunista, no en razón de su ideología económico-social; porque no teme a ninguna ideología si ella está dispuesta a imponerse por los medios constitucionales y a respetar las formas democráticas de convivencia nacional. Tampoco teme a ningún sistema económico, si lo acepta la mayoría de la nación a través de leyes dictadas por el Congreso. Ha combatido y seguirá combatiendo a ese grupo, porque está obligado a defender la soberanía nacional contra la acción de quintas columnas que sirven los intereses del extranjero, contrarios y atentatorios al interés de Chile.

En materia económica, este Gobierno — al cual ha calificado el representante soviético como “rama de Wall Street” y como sirviente de los monopolios financieros internacionales — ha sido un fervoroso y eficaz campeón de la industrialización del país, un defensor tenaz de la explotación por medios nacionales de un producto vital como es el petróleo, ha apoyado entusiastamente y a veces hasta ha encabezado la adopción de medidas de cooperación internacional para el desarrollo económico de Chile y de todos los demás países de América Latina. En una palabra, sin pretender defender una absurda política de autarquía económica — contraria a los principios de cooperación internacional — ha demostrado su voluntad de afirmar la independencia económica en aquella parte que es indispensable para asegurar la satisfacción de las necesidades vitales del pueblo y librarlo de angustias para el porvenir.

Nosotros denunciábamos ante este Consejo el metódico y persistente planteamiento de parte de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de esta falsa disyuntiva: “O los gobiernos sirven a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas o sirven a los grandes monopolios financieros”. Este “slogan” está destinado a divorciar de sus gobiernos a los sectores económicamente débiles de todos los países — que sufren en forma más aguda la crisis actual — y convertirlos en quintas columnas de sus ambiciones imperialistas y totalitarias. Se trata de una alternativa similar a la que planteó la propaganda de Hitler y Mussolini, cuando expresaba: “No hay más que dos posibilidades, comunismo o nacistascismo; quien desee eliminar al comunismo, debe combatir a nuestro lado”. Así, como el nazismo fué vencido, no bajo la enseña de un totalitarismo comunista, sino que bajo las banderas de la libertad y de la democracia, así también en el caso actual hay una tercera dimensión, que encuadra a todos los hombres y sectores que desean la paz, la prosperidad y la libertad: y ésta es la democracia. La democracia verdadera, donde el poder económico sirva los intereses generales y no se sobreponga al poder político elegido por el pueblo. Esa es la democracia que existe en nuestro país y ése es el concepto de democracia que estoy seguro comparten los gobernantes de las naciones que encabezan en el mundo la gran causa democrática, y que creo que debe ser afirmado aquí en las Naciones Unidas, sin la menor desviación. Me he detenido, expresamente en las consideraciones que acabo de formular porque, frente a los intentos de la delegación soviética a que me refería al comenzar esta exposición, era necesario demostrar que tenemos no sólo facultad legal, sino que también motivos serios y autoridad moral para traer el caso de Checoslovaquia a la atención del Consejo de Seguridad.

El país que represento no merece, pues, ninguno de los epítetos que con grosera insolencia le prodigó

el representante soviético y está moralmente capacitado para plantear en este sitio, o en cualquier otro, una lucha por la defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Continúa siendo Chile la democracia viril que ha logrado el respeto de todos los pueblos democráticos y una de las avanzadas sociales de América.

Y también quiero afirmar que son inútiles y falaces los intentos del representante soviético de hacer esos distinguos entre gobierno y pueblo, que ha aplicado en el caso de los Estados Unidos, de Chile y otras naciones. No hay más que una manera verdadera e inobjetable de decidir si un gobierno representa o no realmente a su pueblo y ésta no es la autocalificación repetida por la propaganda. Es examinar si ese gobierno emana de la voluntad popular libremente expresada y si puede mantenerse dentro de un régimen de libertad y de democracia. El nuestro, que reúne esas condiciones, representa genuinamente al pueblo chileno, y cuando se insulta a ese Gobierno se insulta también a todo el pueblo de Chile.

Termino aquí mis consideraciones relativas a los contracargos que nos formulara la delegación soviética, porque en cuanto a las acusaciones de ser “warmongers”, con ese agregado de los “peace loving peoples”, fórmula novel que hemos visto florecer en el campo de la propaganda organizada, para comprender a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, sus satélites y las quintas columnas comunistas de los países democráticos, no vale la pena ocuparse mayormente. Es sólo la repentina y audaz afirmación a que estamos acostumbrados y que tiende a desviar la atención del mundo de la conquista sin guerra de todos los Estados que la circundan. En lo referente a la imputación de que perseguimos la destrucción de las Naciones Unidas y dividir las grandes Potencias, nos encontramos en la dificultad de defendernos al mismo tiempo de dos acusaciones tan contradictorias como es ésta y la de haber actuado en calidad de títeres de los Estados Unidos. Parece que aquélla se deslizó inadvertidamente por la fuerza de la costumbre.

Cuando el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas expresó que la carta chilena se limitaba a citar todos los argumentos expuestos por el representante de Checoslovaquia, no hizo más que repetir lo que hemos expresado nosotros en todo momento. No hemos hecho otra cosa que respaldar esa denuncia grave legalmente, porque nos merecía plena fe. No poseemos nosotros ninguno de los medios para aportar antecedentes directos, como los tiene seguramente la representación soviética y como pueden tenerlos los representantes de países europeos, aquellos que mantienen fuerzas y funcionarios públicos cerca de Checoslovaquia o que conservan representantes diplomáticos en Praga. Será, por consiguiente, sobre la base de los antecedentes traídos por el señor Papanek y de las argumentaciones de los miembros de este Consejo, que hemos escuchado en días anteriores, que me permitiré adelantar las conclusiones que anuncié al empezar esta intervención.

La denuncia presentada al Consejo de Seguridad consistió en la afirmación de los hechos fundamentales:

a) En Checoslovaquia, una minoría del partido comunista ha asaltado el poder, atropellando las disposiciones de la Constitución del Estado ha conculcado las libertades públicas; ha suprimido las garantías fundamentales de los ciudadanos; en fin, ha terminado con la tradicional democracia checoslovaca, substituyéndola por un Estado policial, similar al existente en la Unión Soviética, sus satélites y,

u un pasado reciente, en Alemania, Italia y Japón.

b) Este "putsch" se verificó gracias a la intervención directa de la Unión Soviética, a través de amenazas al Gobierno constitucional, de promesas de ayuda a los facciosos y de actos directos de funcionarios del Gobierno de la Unión Soviética.

De la enunciación de estos hechos, la denuncia concluye que ha existido una grave infracción de la Carta de las Naciones Unidas; que la situación producida es contraria a los principios de libertad individual, respecto de la personalidad humana y de democracia, consagrados en la misma; y que un Estado Miembro, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ha violado en forma flagrante la misma Carta, especialmente en su Artículo 2, párrafo 4, que prohíbe a los Miembros de la Organización "recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los principios de la Carta.

El primero de los hechos mencionados, esto es, la existencia del "putsch" comunista, es de pública notoriedad. No sólo nadie lo ha negado, sino que ha sido pública e impudicamente confesado por sus autores.

En cuanto al segundo, esto es, la intervención directa de parte de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, él ha sido negado por los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, quienes han afirmado se trata de un hecho doméstico ejecutado por el propio pueblo checoslovaco. Ciertamente es que tal negación ha sido hecha así, en globo, sin entrar a examinar los hechos en que se funda la afirmación, por lo cual aquélla no puede tener ningún valor serio. Sin embargo, creo necesario hacer aquí un resumen, más o menos ordenado, de los hechos en cuestión.

El señor Papanek no se limitó a mostrar algunos detalles de la intervención directa de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el "putsch" comunista de Checoslovaquia. Por el contrario, nos presentó la cuestión en su forma lógica y verosímil, esto es, exhibiendo el desarrollo de un plan premeditado que tuvo su origen durante la guerra, que progresó, sin desviaciones ni interrupciones durante tres años y que, a su vez, era meramente una fase del gran plan ferozmente imperialista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Con la autoridad de un hombre que ha sido uno de los funcionarios llaves de la política exterior de Checoslovaquia, afirmó el señor Papanek:

1. Que Gottwald, Fierlinger, Nejedly, el General Svoboda, y el resto de todos los hombres que dieron el golpe de Estado y que ahora dominan la vida civil y militar del país, permanecieron en Rusia durante la guerra, en estrecho contacto con las autoridades supremas de su Partido Internacional, el Partido Comunista. Este hecho es de sobra conocido.

2. Que, debido al empleo de la fuerza por parte del ejército soviético, al terminar la guerra en 1944, Checoslovaquia hubo de ceder a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas una parte de su territorio, la Rusia Subcarpática.

3. Que, al formarse el primer Gobierno, después de la liberación, el Gobierno soviético, por intermedio de su Embajador, Valerín A. Zorin, exigió la eliminación del mismo de todos los jefes del Consejo Nacional Checo, que había combatido a los alemanes durante la ocupación, e impuso a los elementos comunistas decididos por Moscú y en Moscú. Esto se hizo por nota oficial.

4. Que el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Molotov, presionó por medio de amenazas al

Ministro señor Masaryk, para que siguiera sus dictados durante la Conferencia de San Francisco.

5. Que Rusia exigió le entregaran las minas de radium, aduciendo que Fierlinger les había hecho promesa. Las minas le fueron entregadas y ningún checo ha podido entrar posteriormente a las minas, que han sido resguardadas con tropas soviéticas vestidas con uniforme checo.

6. Que en vísperas de las elecciones generales de Checoslovaquia, el 26 de mayo de 1946, el Gobierno soviético informó que el 24 del mismo mes comenzarían movimientos de tropas soviéticas entre Alemania, Austria y Hungría, a través de Checoslovaquia. Este movimiento fué pospuesto sólo debido a la enérgica protesta del Presidente Benes y del Ministro Masaryk.

7. Que, a raíz de haber aceptado por unanimidad el Gobierno checo la invitación de los países europeos con motivo de la enunciación del Plan Marshall, fueron súbitamente llamados a Moscú los Ministros Gottwald y Masaryk. El resultado de entrevistas directas de Gottwald con las autoridades soviéticas, fué que el 18 del mismo mes el gobierno anunciaba que la participación de Checoslovaquia sería interpretada como un acto de hostilidad a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y, por tanto, anulaba su anterior decisión.

8. Que en noviembre de 1947 se organizó un golpe similar al que tuvo éxito en febrero pasado, y se planeó un atentado contra la vida de Masaryk, Drtina y Zenkl, el cual fracasó. En la investigación se comprobó la participación en el atentado de parte de la N.K.V.D. de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

9. Que el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Valerian Zorin, estuvo en Praga dirigiendo las actividades del golpe de Estado, que su presencia no tenía objetivo justificado, y que no fué recibido por el Presidente Benes. Se trata del mismo personaje que fué Embajador en Praga anteriormente y que ya había ejercitado actos de presión.

10. Que en el golpe mismo participaron funcionarios de N.K.V.D., militares de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y dirigentes del Partido Comunista Ruso.

11. Que Zorin y demás agentes soviéticos amenazaron al Presidente Benes y a Masaryk de efectuar un movimiento de tropas, similar al que se anunció para las elecciones de 1946.

Estos son los hechos imputados por el señor Papanek. De estos hechos que acabo de enumerar hay algunos, como los números 1, 2 y 7 que no será necesario probar ante el Consejo de Seguridad, porque ellos son públicos y notorios y aun algunos fueron anunciados oficialmente.

El No. 11, aun para el caso de que no se pudiera presentar una prueba directa, serviría para formar convicción de su autenticidad, la publicación del diario *Volksrecht* de Zurich, de fecha 20 de febrero, a que se refirió el señor Papanek.

En cuanto a los números 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10, el señor Papanek está dispuesto a presentar prueba documental y testimonial de insuperable solvencia o a dar los antecedentes necesarios para que el Consejo la obtenga. Me refiero especialmente a lo que dice en relación con la presión al Ministro Masaryk, en la Conferencia de San Francisco, y a la participación directa de funcionarios soviéticos, tanto en el golpe de Estado frustrado de 1947, como en el "putsch" triunfante.

Quiero poner en conocimiento del Consejo que tengo en mi poder los nombres de seis personas, todos altos representantes de la política, del Parla-

mento o de la administración checoslovaca, que lograron escapar de la persecución totalitaria y que están dispuestos a presentar testimonio y documentos ante cualquier órgano de las Naciones Unidas que se establezca para investigar la acusación. Además, debo decir que ya están llegando cartas con detalles de lo sucedido, de parte de individuos que residen en Checoslovaquia y que pueden ser aportadas como elementos de convicción llegado el caso.

Para nosotros, la exposición del representante de Checoslovaquia es de tal manera convincente, de tal manera definitiva y decisiva, por su congruencia con otros hechos probados y públicos, por su verosimilitud, atendidas las circunstancias conocidas que rodean estos sucesos, y por los datos que poseemos acerca de la solvencia moral e intelectual del señor Papanek, que si fuéramos miembros de este organismo, no necesitaríamos de más, no sólo para ordenar una investigación, sino que para declarar que era necesario y urgente tomar medidas.

Pero si aún esto no se considerara bastante para ordenar una investigación, es fácil exhibir otros antecedentes, que conducen naturalmente y directamente a la conclusión de que la denuncia del señor Papanek está en absoluto de acuerdo con la verdad. Alguno de estos antecedentes ha sido ya adelantado, por esa lógica tan implacable como sencilla que observamos en la intervención del señor Parodi, y particularmente en la de Sir Alexander Cadogan, que constituyen otras tantas presunciones graves. Pueden sintetizarse como sigue:

1. La probada convicción y tradición democráticas del pueblo checo, su amor por la libertad, su permanente actitud de defensa de su régimen constitucional, hacen inverosímil el éxito de un "putsch" preparado y realizado con las solas fuerzas de la minoría comunista, que incluso había disminuído desde las últimas elecciones.

2. Ausencia de condiciones económico-sociales en el interior del país, de aquellas que pudieran justificar una claudicación momentánea de estos principios democráticos.

3. Prestigio y popularidad extraordinarios del Presidente Benes y de algunos de los miembros no comunistas de su Gobierno, como el recordado Ministro Masaryk, que hacen también inverosímil un movimiento popular serio en contra de su opinión y de sus sentimientos.

4. La profunda y probada convicción democrática del Presidente Benes y su consistencia moral indiscutida que permiten presumir que, salvo por una amenaza grave, no de orden personal sino que de tipo internacional, habría resistido la subversión. Como antecedente de esta consideración, está la carta que entregó a Gottwald el día antes del golpe, que ha sido publicada en todo el mundo y que citó el señor Papanek en su discurso ante el Consejo [272a. sesión]. En ella el Presidente Benes afirma su voluntad de resolver democráticamente la crisis, y para justificar esa decisión dice esta frase, que quienes le han conocido saben que le brotaba desde lo más profundo de su personalidad: "Usted conoce mi profesión de fe democrática. Yo no puedo hacer otra cosa que quedar fiel a ella, porque tengo la convicción de que la democracia es la única base durable para construir una vida humana digna y respetable".

Junto a estas presunciones emanadas de hechos de orden interno, deben enumerarse aquellas aún más graves derivadas de actos exteriores. A saber:

1. El indiscutido carácter internacional del partido comunista, en el cual los grupos de los distintos países no son más que simples ramas o secciones del partido ruso. Pese a todos los anuncios de diso-

lución de la Tercera Internacional y otros similares, este hecho — que es conocido también por los porteros, los "cowboys" y los conductores de taxis — es de tal manera notorio, que resultaría ofensivo para la cultura política de los miembros del Consejo que yo diera argumentos para acreditarlo.

2. El pasado inmediato del presunto agresor — familiar, asimismo, para los conductores de taxis, los "cowboys" y los porteros. Cuando ante un tribunal se trata de probar la culpabilidad de un asesino maniaco, sirve grandemente su prontuario de crímenes semejantes, ejecutados con los mismos métodos y en las mismas condiciones. Así también en este crimen internacional contra la independencia de Checoslovaquia constituye un argumento aplastante el que hiciera Sir Alexander Cadogan, el día lunes último [272a. sesión], al citar que: "Lo que sucedió en el mes último en Checoslovaquia se ha producido anteriormente en Rumania, Bulgaria, Albania, Hungría y Polonia"; y agrega Sir Alexander: "Las circunstancias y la técnica no han variado" y para demostrarlo refiere, muy gráficamente, algunos aspectos de esta técnica, citando los hechos ocurridos en Bulgaria y Hungría. Mucho se podría agregar y detallar sobre esto. Confío en que muy pronto ha de existir una ocasión para hacerlo, cuando las Naciones Unidas se decidan a investigar el problema de la expansión del imperialismo totalitario de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en toda su proyección y en el cual esta práctica anexión de Checoslovaquia no es más que uno de los tantos aspectos. Entre tanto, quiero llamar la atención acerca de que cualquier estudio, aun superficial, que se haga sobre la acción ejecutada por la Unión Soviética en los otros países nombrados, conduce directamente a la conclusión de que lo acaecido en Checoslovaquia es simplemente un eslabón de la gran cadena con que la Unión Soviética pretende esclavizar al mundo.

Si fuera este Consejo un tribunal de derecho que tuviera que juzgar y fallar un crimen político, es decir, que tuviera que resolver después de formarse una convicción, a través de una prueba de carácter legal y preestablecida, bastarían las pruebas directas citadas en un comienzo y las presunciones graves, precisas y concordantes entre sí, que he enumerado, para que tuviera que declarar a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas culpable de flagrante delito de infracción de las disposiciones del Artículo 2 de la Carta. Pero este Consejo no es un tribunal de derecho; es simplemente el organismo político establecido por la Carta de las Naciones Unidas para asegurar la paz y la seguridad del mundo, encargado de velar por que no se atente contra ella y de tomar medidas para sancionar los actos que pongan en peligro esa paz y esa seguridad. Como dice el Artículo 24 de la misma Carta, que citó Sir Alexander Cadogan, los Miembros de las Naciones Unidas han conferido "al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad".

El Consejo de Seguridad, por lo tanto, es solamente un organismo delegado de todas las Naciones Unidas, que debe ejercitar la responsabilidad nombrada sin otra condición que la de que sus miembros adquieren la convicción de que se ha perpetrado un acto que ponga en peligro dicha paz o seguridad internacionales. Esa convicción puede ser adquirida por cualquier antecedente, por cualquier elemento que sea suficientemente fuerte para formarles conciencia en ese sentido y no es necesario que se reúnan

pruebas de una clase determinada. En el caso actual, la convicción de la intervención de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el "putsch" checoslovaco y de que ha subyugado a ese noble país, la tienen, como no podía menos de serlo, frente a la evidencia producida, la mayoría de los miembros de este Consejo. Bastaría para probarlo anotar, repetir una de las tantas frases que en tal sentido dijeron, en días pasados, cada uno de los señores Austin, Cadogan y Parodi. Bastaría citar nuevamente las afirmaciones del Presidente Truman, del señor Bidault o del señor Marshall. Bastaría con traer nuevamente ante el Consejo la declaración de las tres grandes Potencias a raíz del golpe de Estado.

No obstante todo lo expresado, quiero recordar que no nos encontramos en estos momentos frente a una petición de que el Consejo de Seguridad tome algunas de las medidas de que tratan los Capítulos VI y VII de la Carta, que bien podría formularse en virtud de las razones recién expuestas. Sencillamente, de conformidad con el Artículo 35, hemos traído este caso de Checoslovaquia "a la atención del Consejo" y hemos solicitado que, de acuerdo con el Artículo 34, investigue esta situación. Hemos procedido de este modo, en primer lugar, porque el denunciante tiene aún una mayor prueba que presentar, como lo ha hecho presente, y cremos que el Consejo está, por su parte, en situación de completarla. Tal circunstancia hace aún considerablemente más simple la tarea del Consejo, porque para decretar una investigación no necesita que se haya reunido una prueba legal, no necesitan sus componentes haber adquirido ya la conciencia absoluta de que los hechos denunciados son efectivos; únicamente le es necesario estar enfrentado ante hechos que configuran un atentado a la paz y a la seguridad internacionales y que existan antecedentes suficientes para presumir que ellos han acaecido. Exactamente como en el caso en que se denuncia un crimen a un juez y éste está obligado a ordenar la investigación, cuando el hecho presenta caracteres de delito y se reúnen indicios de que el hecho ocurrió. Para ordenar una investigación no se requiere prueba completa.

Que la imputación que se ha hecho a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas configura un atentado grave contra la paz y la seguridad internacionales, no cabe duda. Ya ha sido repetido hasta la saciedad y se han citado al efecto las disposiciones de los Artículos 1 y 2, párrafo 4, de la Carta, que "recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado" importa una de las más graves amenazas a la paz y a la seguridad internacionales. Tocante a la existencia de indicios en abono de la efectividad de los hechos mismos, he afirmado que existe una prueba completa, es decir, mucho más de lo que se necesita para acoger nuestra petición.

La única defensa, además de los insultos y contraccargos contra esta acusación, abonada por tal número de antecedentes y fundada en disposiciones precisas de la Carta, ha sido la alegación del representante soviético de que el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta expresa que ninguna disposición de la misma "autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados". De conformidad con esa prescripción — ha expresado — la intervención de las Naciones Unidas atentaría contra el principio de la soberanía nacional, que es sagrada.

Es verdaderamente notable que los representantes de un régimen, nacido y sostenido dentro de una doctrina cuyo principio postulado es el internaciona-

lismo y la abolición de la soberanía nacional, se hayan convertido en campeones de un concepto de soberanía, tal como se entendía hace 150 años. Los representantes soviéticos se oponen, por ejemplo, a que las Naciones Unidas investiguen en su país las condiciones de vida, las condiciones de trabajo, las condiciones económico-financieras, etc., con el objeto preciso de estudiar medidas de cooperación internacional generales, dicen que eso constituye una invasión de la soberanía. La ayuda económica de un país a otro, como en el caso del Plan Marshall, atenta también, dicen ellos, contra la independencia soberana. Se oponen a que se adopte una Carta que establezca los Derechos Fundamentales del Hombre o que se cree un organismo destinado a juzgar las infracciones al principio de respeto a dichos derechos, porque esa es una función privativa de los Estados. Pedría multiplicar los ejemplos de una posición ultranacionalista, contraria al principio base de la cooperación internacional en que se fundamenta la existencia misma de la Organización de las Naciones Unidas y contraria al fortalecimiento del espíritu internacional, tan esencial para mantener la paz.

Sin embargo, ese concepto desaparece cuando se trata simplemente de liquidar la soberanía de otros países, como ellos lo han hecho en Hungría, Bulgaria, etc., y ahora en Checoslovaquia; no existe cuando se continúa dirigiendo por una central rusa la acción antinacional de todos los partidos comunistas en todos los países del orbe. En esta contradicción del ultranacionalismo para adentro y ultrainternacionalismo para afuera, hay menos oposición, por lo demás, de lo que parece. Porque el viejo concepto de internacionalismo comunista hace mucho tiempo que desapareció y lo que queda es la explotación en los demás países de la fórmula doctrinaria del comunismo, para servir el interés nacional de un país totalitario e imperialista. Si es necesario sacrificar la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para que triunfe la revolución mundial, debe hacerse — decían los viejos bolcheviques —. Ahora ellos les dicen a los trabajadores del mundo: Hagan Uds. los sacrificios para que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sea grande, domine toda la tierra, y después vendrá la felicidad.

Este concepto de soberanía que se ha opuesto como defensa no sólo es contrario a las normas de cooperación internacional que fundamentan la Carta. Va en contra de disposiciones precisas de la misma. Así, el mismo párrafo 7 del Artículo 2, que han citado los representantes soviéticos, tiene una frase final que dice: "pero este principio (el de la no intervención en los asuntos internos de una nación) no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII". Es decir, la Carta expresamente dispone que cuando la paz y la seguridad mundiales son puestas en peligro por un Estado, la Organización no sólo puede, sino que debe intervenir, incluso mediante el uso de la fuerza armada. Con mucho mayor razón puede ordenarse una investigación, que es sólo el paso previo para tomar una medida coercitiva.

Creo haber dejado suficientemente demostrado que el Consejo de Seguridad tiene antecedentes más que suficientes para ordenar la investigación de los hechos acaecidos en Checoslovaquia. No necesito recordar al Consejo que también le asiste la obligación moral de hacerlo — como responsable que es de la paz y de la seguridad internacionales — en representación de los 57 Estados Miembros de la Organización. La opinión pública mundial espera con ansiedad la intervención del Consejo, como una manifestación de que esta Organización se dife-

rencia substancialmente de la fenecida Sociedad de las Naciones; la espera también la opinión subyugada y silenciada de Checoslovaquia, Yugoslavia, Hungría y demás países oprimidos por la tiranía soviética, como una de las pocas esperanzas de poder recobrar su libertad. La esperan los pueblos de Europa, que viven en permanente angustia ante el peligro que se cierne sobre ellos. No es posible olvidar la dura experiencia de la última década de que la tolerancia internacional hacia una conquista representó siempre una incitación a efectuar una nueva conquista. Nos asiste la certeza de que, tal como en las etapas anteriores de la discusión de este asunto, los representantes de los países democráticos que integran el Consejo de Seguridad rechazarán por unanimidad los absurdos y torpes ataques que ha lanzado contra ellos la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y acogerán la petición que hemos formulado.

Finalizo presentando, en calidad de sugestión, la idea de que, antes de designar una comisión u otro órgano investigador de los sucesos de Checoslovaquia, se designe una Subcomisión de este Consejo, que efectúe una investigación preliminar, recibiendo los elementos de prueba que se han ofrecido y a que me he referido, o solicitando los datos que estime conveniente e informe en seguida al Consejo. La resolución definitiva del Consejo estará así revestida aún de mayor autoridad moral y, al mismo tiempo, le aliviará de la tarea de escuchar directamente los testimonios que se han ofrecido. Se trata de una medida similar a la que adoptó el Consejo de Seguridad el 29 de abril de 1946 [39a. sesión], cuando fué traído a su consideración el caso de España. La Subcomisión designada en la fecha citada tuvo el mandato de "examinar las declaraciones hechas ante el Consejo de Seguridad, recibir futuras declaraciones o documentos y efectuar las investigaciones que estime necesarias e informar al Consejo de Seguridad".

En este momento se hace uso del sistema de interpretación consecutiva.

General McNAUGHTON (Canadá) (*traducido del inglés*): A juicio de la delegación del Canadá, el representante de Chile ha prestado un valioso servicio al someter este asunto a la atención del Consejo de Seguridad. Procede que el Consejo examine detenidamente las gravísimas acusaciones contenidas en sus cartas del 12 de marzo y del 15 de marzo [*documentos S/694 y S/696*]. Si se establece que el golpe de estado en Checoslovaquia por la minoría comunista efectivamente pudo triunfar, según lo dice la carta del 12 de marzo, gracias a "la participación oficial de representantes de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas y la amenaza del uso de la fuerza militar de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, que se encontraba preparada en la frontera noreste de Checoslovaquia", nos hallaríamos evidentemente en presencia de una grave violación de la Carta. Una violación de esa índole interesa en forma directa e inmediata a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y cualquiera de los gobiernos de los Estados Miembros está, por consiguiente, ampliamente justificado para pedir al Consejo de Seguridad que examine esas alegaciones y se esfuerce por esclarecer los hechos.

¿Qué ocurrió en Checoslovaquia en el mes de febrero? A juzgar por el debate sostenido hasta ahora en el Consejo de Seguridad, debo confesar que no hemos agregado nada esencial a los antecedentes concretos de que ya disponían los miembros a raíz de los despachos de prensa enviados desde

Praga en esa fecha. Algunas preguntas pertinentes se han planteado en el Consejo de Seguridad, pero hasta el momento no se ha recibido ninguna respuesta satisfactoria. Por el contrario, hemos escuchado recriminaciones y referencias a los móviles de los que habían tratado de esclarecer los hechos.

¿Cuáles son esos hechos? Esto es lo que el Consejo de Seguridad debe procurar esclarecer. Desde luego, el Consejo de Seguridad no debe prejuzgar el caso; pero se han hecho ciertas afirmaciones relativas a los sucesos ocurridos en Checoslovaquia y si esas afirmaciones son exactas revisten el más alto interés para quienes los principios democráticos son fundamentales. En consecuencia, nuestra responsabilidad primordial es determinar si, en realidad, esas afirmaciones son verídicas o falsas. Aun a riesgo de volver nuevamente sobre un tema familiar, mencionaré algunos de los aspectos característicos que se han hecho resaltar a propósito de los sucesos ocurridos en Checoslovaquia en febrero último.

La primera de las medidas adoptadas ha sido la constitución de un gobierno de frente nacional en que los comunistas han ocupado varios ministerios clave entre los que figuraban no sólo la presidencia del Consejo, sino también el Ministerio de Información, que les aseguraba el control de la radio y de la prensa, y el Ministerio del Interior, que les daba el control sobre la policía, hegemonía que el Partido hizo absoluta mediante la remoción de gran número de funcionarios no comunistas.

La legitimidad de estos despidos fué puesta en tela de juicio en una sesión del Gabinete y, a raíz de una decisión adoptada por la mayoría, se pidió al Ministro del Interior que atenuara el rigor de esa decisión. Jamás se cumplió esa decisión del Gabinete y el 20 de febrero fué el motivo inmediato, en señal de protesta, de la dimisión de 12 miembros no comunistas del Gabinete. De ahí en adelante, la crisis evolucionó a un ritmo que por sí solo fué prueba suficiente de que la minoría comunista había hecho cuidadosos preparativos para consolidar su poder.

El Primer Ministro Gottwald denunció a los dimisionarios como agentes de la reacción extranjera y pidió que se aceptaran sus renunciaciones a fin de permitirle constituir un nuevo gobierno. La infiltración de los comunistas en los cargos directivos de los sindicatos profesionales del país les permitió anunciar que estallarían una huelga general si el Presidente Benes no aceptaba las exigencias del partido. La policía, controlada por los comunistas, recibió armas. Las autoridades locales recibieron instrucciones de aceptar las órdenes de los "comités de acción" organizados por el partido comunista. La policía registró las secretarías de los partidos Nacional Socialista y Social Demócrata y se anunció el descubrimiento de "un complot reaccionario contra el Estado".

El 25 de febrero de 1948 todos los medios importantes de comunicación, todos los ministerios y las regiones industriales se hallaban en manos de los comunistas. Impedida para hacer uso de la prensa y de la radio, la oposición fué reducida al silencio. Empezaron las detenciones en masa. El Presidente aceptó la renuncia de los 12 Ministros y aprobó el Gabinete propuesto por el Primer Ministro Gottwald. La crisis había terminado. Así, parecería que el partido comunista, por intimidación directa, redujo al silencio a sus adversarios políticos y que Checoslovaquia quedó sumida en la esclavitud.

Parece que el aspecto más sobresaliente de estos sucesos fué el hecho de que no se trató de una revolución popular contra la tiranía o una mala administración. Por el contrario, el golpe de estado fué

realizado por un grupo que ya detentaba el poder, con el objeto de extender ese poder sobre el pueblo. La cuestión que naturalmente surge es la siguiente: ¿Por qué se produjo ese golpe de estado y quién ordenó su ejecución? Ciertamente no fué a instancia del pueblo checoslovaco, que habría dispuesto de todas las facilidades para cambiar su gobierno, si así lo deseaba, en las elecciones que debían celebrarse en una fecha próxima. A estas preguntas, así como a otras que se han hecho, debería el Consejo de Seguridad buscar una respuesta.

Además, los sucesos ocurridos en Checoslovaquia son demasiado semejantes a acontecimientos anteriores en otros Estados de Europa oriental para que se les mire como pura coincidencia. Como ya se ha hecho presente en el Consejo de Seguridad, es demasiado pedirnos que creamos que el establecimiento de regímenes análogos en países como Bulgaria, Hungría y Rumania pudo producirse sin la ayuda activa y organizada de una Potencia extranjera. El que se hayan respetado las apariencias constitucionales para encubrir la supresión de la libertad política, no basta para ocultar el hecho de que dicha libertad ha sido abolida y conculcadas las instituciones políticas libres.

Teniendo presente los estrechos nexos que unen al partido comunista de Checoslovaquia, así como de los demás países, con la URSS, es difícil no llegar a la conclusión de que el partido comunista se aseguró el dominio de Checoslovaquia con el conocimiento y aprobación, y en cierta medida por lo menos, con la ayuda de la URSS. Según ya se indicó en el Consejo de Seguridad, las personas que participaron más activamente en el golpe de estado han vivido y han recibido su formación en la URSS. Los "comités de acción" que tan eficazmente han intimidado a la oposición parecen haber sido creados en los primeros días de la ocupación de Checoslovaquia por las tropas de la URSS.

Es indiscutible que cuando un grupo político fuerte y muy bien organizado goza notoriamente del apoyo de una Potencia extranjera, cuyos intereses defiende ese grupo, es difícil distinguir la parte de responsabilidad que a cada uno incumbe en los acontecimientos que acabo de mencionar. Sin embargo, esto acentúa la importancia de esclarecer los hechos que ha permitido a un grupo minoritario asociado a una Potencia exterior avasallar a sus adversarios políticos y privar a la mayoría del pueblo de sus libertades políticas; pues esto no sólo constituye un peligro para la democracia, sino que también crea una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

No puede esperarse que los responsables de la caída del gobierno democrático en Checoslovaquia ayuden al Consejo de Seguridad a determinar la responsabilidad que les corresponde en estos acontecimientos. Pero existen algunas personas cuyo testimonio tal vez se podría escuchar y que, por consiguiente, deberían ser citadas a declarar. Aludo no sólo al Sr. Papanek, sino también a aquellos ciudadanos de Checoslovaquia que fueron testigos presenciales de los luctuosos sucesos ocurridos en ese país en febrero y que después han debido abandonar su país para escapar a la persecución. En opinión de la delegación del Canadá, es un deber del Consejo de Seguridad adoptar las medidas para que pueda oír a esos testigos.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo hacer una declaración en nombre de mi delegación. Por consiguiente, hablo como representante de CHINA.

Checoslovaquia tiene la desgracia de ser la cuna del conflicto en Europa, así como las provincias de Manchuria en China son la cuna del conflicto en el Lejano Oriente. Cada vez que sucede algo anormal en Checoslovaquia o en Manchuria, el mundo entero se estremece de temor.

Cuando me impuse del contenido de la carta del representante de Chile, mi primera reacción fué de que nada bueno podría resultar de un debate sobre la cuestión de Checoslovaquia en el Consejo de Seguridad. Después de breve examen, decidí apoyar la inclusión de esta cuestión en el orden del día del Consejo de Seguridad. Si las acusaciones contenidas en la carta del representante de Chile son verídicas, conviene que el mundo haga frente a la crisis inmediatamente y no dos, tres o cinco años más tarde. Cualquiera demora en afrontar la realidad a nada conduce. Por el contrario, la simple renuencia a encarar los problemas reales sólo puede acarrear para el mundo dificultades graves para los años venideros. Si, por otra parte, las acusaciones consignadas en la carta de Chile resultan inexactas, despejaríamos la atmósfera librándola de tirantez e inquietud. Los incitadores a la guerra dispondrían de menos argumentos para su propaganda. Espero que el representante de la URSS acogerá gustoso cualquiera medida que permita "desenmascarar" a los incitadores a la guerra. Tal es el motivo por el que deseo que la cuestión de que ahora nos ocupamos se estudie e investigue detenidamente. Vería con agrado que el Consejo de Seguridad invitase a los hombres más directamente interesados en los últimos acontecimientos ocurridos en Checoslovaquia para que comparezcan ante él y le den informaciones directas, por lo que espero que la URSS apoyará semejante medida.

En los últimos dos siglos, los pueblos del mundo, tras un incesante batallar con muchos altibajos, han logrado constituir un conjunto de leyes y de tradiciones que garantizan la libertad individual. Ese cuerpo de leyes y de tradiciones es parte del patrimonio común de la humanidad. Sabemos que la sola libertad política no basta. Sabemos también que hay que proseguir por la vía del progreso para alcanzar la libertad económica. Pero la mayoría de los pueblos del mundo rechaza la doctrina de que, a fin de alcanzar la libertad económica, deba destruirse la libertad política. Pensamos que es posible sumar la libertad económica a la libertad política. No admitimos la posibilidad de destruir la libertad política como medio de alcanzar la libertad económica. Expresando mi idea en el ámbito de la historia, diría que los pueblos del mundo podrían felicitarse por la Revolución Rusa de Octubre si esa revolución no implicara la anulación de las conquistas de la Revolución Francesa.

En el breve período de posguerra, hemos escuchado bastante hablar de que el mundo está dividido en dos partes, el mundo capitalista y el mundo comunista. También se dice de ordinario que el mundo se divide entre la libre empresa, tal como se la practica en los Estados Unidos, y la sociedad sin clases, cuyo exponente lo encontramos en la URSS. Ahora bien, la libre empresa de los Estados Unidos no es tan libre como muchos pueblos lo creen, y la sociedad sin clases de la URSS no lo es tanto como sus paladines quieren hacernos creer. Sin embargo, eso es sólo un aspecto de la cuestión. Existe otro que, a mi juicio, es aún más importante. La elección que se ofrece al mundo no está reducida al sistema de la URSS y al de los Estados Unidos. Estoy firmemente convencido de que existen otras posibilidades.

En mi opinión, Checoslovaquia ofrecía una de esas posibilidades. Dicho país, bajo la dirección primero de Masaryk, y más recientemente de Benes, había combinado la democracia parlamentaria con el socialismo. Aquí hallamos una demostración práctica de uno de los caminos abiertos al hombre para preservar la libertad política del individuo y simultáneamente alcanzar la justicia económica para todas las clases de la sociedad. No pretendo sostener que Checoslovaquia era el único Estado que hubiese escogido este camino en su búsqueda de progreso. Conozco otros. En términos generales, mi propio país lo ha escogido también. Cualquier atentado contra el tipo de evolución humana realizado en Checoslovaquia es un golpe para muchos hombres y mujeres que avizoran el porvenir en muchos países del mundo. Por tal motivo, he seguido los acontecimientos en Checoslovaquia con gran pesar.

Por lo que hace a determinar si esos acontecimientos fueron espontáneos y estrictamente conformes a la Constitución de Checoslovaquia, las opiniones pueden ser diferentes. En cuanto al resultado, no cabe ninguna divergencia. Después de los últimos acontecimientos en Checoslovaquia, la causa de la democracia parlamentaria y de la libertad individual coordinadas con el socialismo incuestionablemente ha sufrido una grave pérdida. Vistos a la luz de la historia y de sus consecuencias posibles para lo futuro, los acontecimientos recientes en Checoslovaquia merecen una detenida investigación de parte del Consejo de Seguridad.

Sr. EL-KHOURI (Siria) (*traducido del inglés*): En primer término, coincido con lo que ha manifestado el representante del Canadá, al referirse al documento presentado por el Gobierno de Chile, de que el Gobierno de Chile prestó un servicio al Consejo de Seguridad al someter este caso a su consideración con arreglo al Artículo 35 de la Carta. Agregaré que, después de escuchar algunos calificativos aplicados a dicha carta, la he releído más de una vez y no he podido hallar en ella ninguna expresión o nada que justifique para calificarla de "soez y de mala fe".

En segundo lugar, estimo que el Gobierno de Chile estaba plenamente facultado por el Artículo 35 de la Carta para plantear la situación ante el Consejo. El Gobierno de Chile declaró que tenía dos razones para hacerlo, una de las cuales es que los aludidos sucesos crean una situación capaz de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Además, considero que esta cuestión es muy importante desde el punto de vista de las pequeñas naciones, que jamás deberían ser sometidas por las grandes Potencias a una presión que tenga por objeto hacerlas adoptar tal o cual régimen socialista. Este es un aspecto de la cuestión que interesa sumamente a las pequeñas naciones, las que desean gozar en todo momento de libertad para dirigir sus asuntos internos según sus propios deseos y no verse subyugadas ni sometidas a la influencia diplomática, económica o militar de alguna gran Potencia, que podría inmiscuirse en sus asuntos internos, violando así su sagrada libertad, garantizada hoy por la Carta.

Si se me permite analizar objetivamente la cuestión, diría algunas palabras sobre el aspecto constitucional de los trascendentales acontecimientos ocurridos en Checoslovaquia en el último mes. Una reforma tan fundamental del régimen administrativo de un Estado cualquiera puede realizarse sólo después de que las elecciones generales den a un partido una victoria constitucional bajo la forma de una mayoría respecto a los otros, decidiendo entonces el Parlamento las medidas que deben adop-

tarse en cuanto al régimen interno y social del país interesado.

Supongo, aunque no poseemos antecedentes concretos respecto de la forma y las disposiciones de la constitución que actualmente se halla en vigor en Checoslovaquia, que, como en cualquier otro Estado democrático, es una ley fundamental. Esa ley orgánica define ciertamente las condiciones en que debe realizarse el paso de un régimen político a otro.

El representante de la URSS aseguró al Consejo que la modificación del régimen y el nuevo estado de cosas en Checoslovaquia eran el resultado de un movimiento espontáneo del pueblo sin ninguna presión o intervención exteriores. Así deseáramos que fuese y, en tales condiciones, la cuestión ciertamente no incumbiría al Consejo de Seguridad. En realidad, modificaciones y transformaciones de esta índole se han producido en América del Sur y en el Yemen, así como en algunos países de Europa y en otras partes, especialmente en Siam a fines del año pasado. Si esos movimientos son espontáneos y conformes al libre deseo del pueblo, no pueden ser objetados.

Sin embargo, sabemos que los deseos del pueblo de cualquier Estado democrático pueden expresarse únicamente por conducto de sus legítimos representantes en el Parlamento o mediante un plebiscito o un referéndum. No sé si algo parecido sucedió en Checoslovaquia antes de que dicho país transformara su régimen social y administrativo, pero de conformidad con las declaraciones que he escuchado aquí y que han aparecido en la prensa, no ocurrió de esa manera. Lo que se produjo fué meramente un golpe de Estado. Si ese golpe de Estado hubiese sido espontáneo habría estado, igualmente, al margen de la competencia del Consejo de Seguridad. Caería dentro de la jurisdicción de la competencia del Consejo de Seguridad únicamente si hubiese habido presión del exterior. En ese caso, la existencia de dicha presión debió de ser de índole tal que constituyese una amenaza para la paz, y se debería probar que se trató de una presión no admitida en las relaciones diplomáticas ordinarias.

Según algunas declaraciones hechas ante el Consejo de Seguridad hasta ahora, hubo varias entrevistas e intercambios de visitas entre hombres de Estado de Checoslovaquia y de la URSS. En tal caso, si todo se limitó a un intercambio de visitas o a entrevistas conforme a las prácticas diplomáticas ordinarias, sin que haya habido ninguna presión inadmisibles, la cuestión ciertamente no es de la competencia del Consejo de Seguridad.

En caso contrario, debemos determinar si es verdad que ha habido intervención extranjera de índole tal que pueda comprometer la paz y la seguridad internacionales o suprimir la plena libertad del pueblo checoslovaco para administrar su país como lo desee. Precisamos obtener esa información. Hasta ahora no ha sido posible hacerlo porque no tenemos a ninguna persona responsable que nos hable en nombre del pueblo checoslovaco y que exponga oficialmente lo ocurrido en Checoslovaquia.

Habida cuenta de este hecho, puede admitirse que el Consejo de Seguridad cumpliría sus funciones y deberes si, aplicando el Artículo 34 de la Carta, nombrase una comisión investigadora. Dicho procedimiento podría ser conveniente si tuviésemos la certeza de que el Gobierno *de facto* que existe en Checoslovaquia está dispuesto a conceder a una comisión de esa índole todas las facilidades para el desempeño de sus funciones. Sin embargo, ese no es el caso, y el Consejo de Seguridad no tiene en su seno a ningún representante de ese Gobierno *de*

facto para que declare cuál sería la actitud del actual Gobierno de Checoslovaquia respecto de una comisión semejante. En tales condiciones, simplemente agregaríamos una nueva comisión a aquellas que esperan ya en las fronteras de algunas regiones la autorización para entrar a fin de cumplir sus funciones de observación y otras que les han sido confiadas. Habida cuenta de este hecho, es inútil examinar la cuestión desde este ángulo.

Como manifestó hoy el representante del Canadá, se han planteado muchas preguntas y, en realidad, ninguna ha sido contestada. ¿Quién las responderá? Los miembros del Consejo de Seguridad deberían responderse unos a otros, pero ¿qué valor tendrían esas contestaciones? Los miembros del Consejo de Seguridad escuchan algunas cosas provenientes de la prensa o de otras fuentes, pero no se trata de hechos auténticos en los cuales podría basarse una opinión, una declaración o una resolución del Consejo. Debemos obtener esos hechos de fuentes que no merezcan reparos para poder formarnos una opinión valedera. Creo que la única vía que queda abierta al Consejo de Seguridad, según se ha sugerido, es la de citar a testigos que puedan declarar. Pero no estimo justo convocar a esos testigos ante el Consejo de Seguridad sesionando en pleno y oír a los testigos, unos tras otro, en sesiones públicas.

Considero que sería práctico, si el Consejo de Seguridad aceptara la sugestión, constituir un subcomité investigador de no más de tres miembros, encargado de estudiar esta cuestión y de reunir datos de hecho en la forma que estime apropiada, para más tarde informar al Consejo de Seguridad acerca de la situación en Checoslovaquia, acerca de lo que ha ocurrido en el pasado y cómo se han producido los acontecimientos. De aceptarse esta propuesta, opino que constituiría un medio satisfactorio de reunir la información que puede ser útil al Consejo de Seguridad.

Solicito del Presidente que elija a los tres Estados en cuestión e informe al Consejo de Seguridad el resultado de su elección para que éste la apruebe.

SR. TARASENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): No pretendo detenerme en la declaración hecha por el representante de Chile. Al igual que otras que ha formulado, difiere escasamente del balbuceo de un niño y no merece atención. Al manifestar esto no me refiero exclusivamente al representante de Chile, sino más bien a la camarilla antipopular y mercenaria que está detrás de él. Sin embargo, deseo hacer algunas observaciones.

En primer término, el representante de Chile ha observado de paso que su país no necesitaba ninguna inspiración extraña para presentar al Consejo de Seguridad esta cuestión. Desde luego, sucede con frecuencia que un lacayo no aguarda la insinuación o las observaciones de su amo para adoptar una actitud determinada; a veces obra por iniciativa propia al servicio de los intereses de su amo, sin que eso signifique que deja de ser un fiel servidor de su amo. Esto calza perfectamente con el Gobierno de Chile y su camarilla dirigente.

En segundo lugar, el representante de Chile reprochó al representante de la URSS haber insultado al pueblo de Chile. Eso no es efectivo. Aquí nadie ha hecho observaciones ofensivas para el pueblo de Chile. Según recalcó el representante de la URSS en su discurso, el pueblo soviético comprende que la camarilla dirigente chilena actualmente en el poder no representa al pueblo de dicho país, sino los intereses de los monopolios norteamericanos, que son los dueños de la economía de Chile.

En el presente discurso me limitaré principalmente a formular unos cuantos comentarios a las observaciones de los representantes del Reino Unido y de Francia.

Esas declaraciones demuestran claramente que ni el Consejo de Seguridad ni ningún otro, ni tampoco los representantes del Reino Unido y de Francia, tienen prueba alguna que ratifique las invenciones contenidas en la carta del representante de Chile o en las declaraciones del ex representante de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas, quien ha sido relevado de esas funciones por el Gobierno de Checoslovaquia.

Sin embargo, en completitud pugna con la lógica y pese a sus propias declaraciones de que carecen de toda prueba, los representantes del Reino Unido y de Francia han basado sus juicios y conclusiones en las calumnias de Chile. Sin ningún antecedente y careciendo del menor hecho que justifique la posición que adoptan, han lanzado una serie de violentos y graves ataques contra la URSS y Checoslovaquia.

Sir Alexander Cadogan recurrió al método de la analogía, que en el caso actual es de dudosa aplicación, con el propósito de atacar una vez más a una serie de países de la nueva democracia y al mismo tiempo procurar dar una base real a las falsedades de Chile.

A decir verdad, no sé qué resalta más en las declaraciones de los representantes del Reino Unido y de Francia: si su hostilidad hacia los pueblos de la nueva democracia y de la URSS, o la ignorancia y falta de deseo de conocer lo que realmente ocurre en esos países.

Si los Gobiernos del Reino Unido y de Francia hubiesen dado prueba de un mínimo de objetividad al examinar el carácter de los procesos sociales y políticos que ocurren en esos países; si por un momento siquiera se hubiesen sobrepuesto a sus prejuicios, no hubieran podido lanzar sus representantes filípicas de tan baja estofa. Desgraciadamente, forzoso es reconocer que pedir a esos gobiernos que examinar y decidir las cuestiones relativas a los países de la nueva democracia es en verdad solicitarles algo superior a sus fuerzas.

Las declaraciones de los representantes del Reino Unido y de Francia pueden dividirse en dos partes. En la primera, procuran justificar legalmente la intromisión del Consejo de Seguridad en los asuntos internos de Checoslovaquia. En la segunda, intentan demostrar que hubo intervención de la URSS en los asuntos internos de Checoslovaquia.

Todos sabemos perfectamente que los Gobiernos de los Estados Unidos de América, del Reino Unido y de Francia no simpatizan con el actual estado de cosas en Checoslovaquia. Nos consta que les desagrada el hecho de que el partido comunista desempeñe un papel dirigente en el Gobierno de Checoslovaquia, por ser el partido que goza de más apoyo entre las masas, el más influyente en el seno del pueblo y el que defiende los intereses de su pueblo y no los intereses de los círculos comerciales y militaristas de los Estados Unidos y del Reino Unido. Los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido están descontentos por el hecho de que la influencia extranjera haya desaparecido del Gobierno de Checoslovaquia. Pero ¿pueden esos sentimientos de antipatía hacia el régimen político interno de Checoslovaquia servir de fundamento para entrometerse en los asuntos internos de ese país? Alguno de los presentes puede no sentirse satisfecho por algunas cosas que ocurren en los Estados Unidos, por ejemplo, o en Francia. Pero eso no nos autoriza

para pedir que las instituciones de Francia o de los Estados Unidos se modifiquen de conformidad con nuestras simpatías y nuestras convicciones políticas.

Por ejemplo, no todos observamos con complacencia que la desigualdad racial exista en los Estados Unidos en su forma más odiosa. Existen algunas otras cosas que también no nos agradan en manera alguna y que suscitan la justa indignación de la opinión pública progresista en muchos países del mundo. Pero eso no justificaría de ningún modo nuestra intervención en los asuntos internos de los Estados Unidos o la presentación de una solicitud para que el Consejo de Seguridad se encargase de examinarlas. Tampoco podemos dejar pasar en silencio el hecho, por ejemplo, de que en algunos países el partido comunista haya sido excluido de las funciones de gobierno a raíz de una intervención de los Estados Unidos, aunque dicho partido es el más numeroso, ejerce mayor influencia sobre el pueblo y goza del apoyo de casi la totalidad de la clase trabajadora. Semejante situación merecería ser estudiada por el Consejo de Seguridad, pero sin embargo jamás ha atraído la atención del Consejo.

En tales circunstancias, ¿por qué los cambios naturales y legítimos ocurridos en el Gobierno de Checoslovaquia se convierten en un tema de debate del Consejo de Seguridad? ¿Por qué en algunos casos los cambios de gobiernos efectuados bajo la presión de los Estados Unidos pasan inadvertidos para el Consejo de Seguridad, mientras que en el caso actual, aunque son plenamente legítimos, atraen la atención del Consejo?

¿A qué se debe todo esto?

En algunos países, siguen prosperando los regímenes fascistas. Pero los representantes del Reino Unido y de Francia no estiman necesario señalar estos regímenes fascistas a la atención del Consejo de Seguridad. Por el contrario, les rinden pleitesía a espaldas de las Naciones Unidas y hacen cuanto está a su alcance por robustecerlos tanto política como económicamente. Los Estados Unidos de América prosiguen en la actualidad una política de colaboración franca con España, de abierto apoyo y fortalecimiento al régimen fascista de España. Tales hechos no preocupan a los Gobiernos del Reino Unido y de Francia. Me refiero a los comunicados aparecidos hoy día en la prensa norteamericana respecto de la actitud de los círculos dirigentes de los Estados Unidos sobre la cuestión de España.

Pero cuando en cualquier país se producen cambios enteramente legítimos en el gobierno, cambios que tienden a aumentar la influencia del partido comunista y de otros elementos democráticos; cuando son alejados del gobierno personalidades y grupos reaccionarios, los Gobiernos de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Francia invariablemente se interesan y procuran hallar un pretexto o una excusa para inmiscuirse en los asuntos internos de ese Estado. No alcanzo a ver ninguna lógica en el procedimiento, a menos que los Gobiernos de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Francia se interesen en mantener y restaurar a los gobiernos y sistemas reaccionarios. Que los Gobiernos de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Francia sustenten tales simpatías, sólo a ellos les incumbe. Pero ¿qué tiene que ver esto con las Naciones Unidas? ¿Qué tiene que hacer esto con el Consejo de Seguridad?

En los medios reaccionarios de algunos países existe la tendencia a servirse de las Naciones Unidas con el fin de mantener los regímenes fascistas y nazis en algunos países cuyos pueblos no comulgan con esos regímenes. Esta tendencia debe ser combatida. La consolidación de los regímenes fascistas no

forma parte de la labor de las Naciones Unidas. Nadie asignó a las Naciones Unidas semejante tarea en el momento de su creación.

La Carta no contiene un solo párrafo, una sola frase a una sola alusión que pueda servir de excusa para tal interpretación de las funciones de las Naciones Unidas.

Permítaseme hacer algunos comentarios sobre las partes de las declaraciones de los representantes del Reino Unido y de Francia que tienen por objeto hacer afirmaciones infundadas acerca de la supuesta intromisión de la URSS en los asuntos internos de Checoslovaquia.

Me asalta la duda de si los propios representantes creen en las fábulas que nos han narrado aquí. Los argumentos y hechos citados por los representantes del Reino Unido y de Francia en sus intervenciones son ridículos e indignos de atención.

El representante del Reino Unido declaró modestamente [272a. sesión]: "Por mi parte, no pretendo tener pruebas absolutas". Sin embargo, continúa sacando una serie de conclusiones basadas en nexos que suscitan dudas en su mente. Dicho representante siguió diciendo: "No sé, ni tengo cómo saber, qué ocurrió en las entrevistas que el Sr. Zorin, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la URSS, pudo haber celebrado en Praga...". Entonces, si él no lo sabe, ¿por qué ha estimado necesario recurrir a esta estratagema? El representante del Reino Unido sólo esboza conjeturas. Sin embargo, ¿pueden servir las conjeturas de argumento serio a un representante o a un gobierno responsable, sobre todo en parecidas circunstancias?

El representante del Reino Unido se preocupa por la visita a Checoslovaquia de un representante de la URSS. Trata de interpretar esa visita como una intervención de la URSS en los asuntos internos de Checoslovaquia. Ahora bien, un observador imparcial, nada puede hallar de extraordinario en eso.

El representante del Reino Unido estima que basta que un representante de la URSS aparezca en un sitio para que sobrevengan importantes cambios sociales y políticos inmediatamente o al cabo de unas cuantas horas en ese país.

El empleo de semejantes argumentos no muestra una opinión muy alta de las personas a quienes se dirigen.

En realidad, si nos vamos a preocupar por los viajes al extranjero, sería más útil meditar acerca de la visita de los miembros del Congreso de los Estados Unidos, así como de los numerosos expertos y hombres de negocios norteamericanos a diversos países de Europa y Asia.

La prensa mundial, incluso la de los Estados Unidos, está llena de informes que demuestran que esas visitas han servido de pretexto para intromisiones de los aludidos "turistas" en los asuntos internos, políticos y económicos de los países visitados.

¿Es posible considerar como una visita turística el viaje a París del Sr. Dulles, personalidad bastante conocida, o la gira actual del Sr. Bidault por Italia?

La prensa mundial, incluida la de los Estados Unidos, ha informado que el viaje del Sr. Dulles a París tenía por objeto influir sobre la marcha de los acontecimientos políticos en Francia. Se publicó en la prensa que, a espaldas del Gobierno de Francia, celebró reuniones con numerosos políticos reaccionarios franceses, con quienes discutió cuestiones relativas a la composición y el carácter del Gobierno de Francia.

La misma prensa dió a conocer que el propósito de la visita a Italia del Sr. Bidault y de sus alo-

cuciones públicas a los italianos era influir en el resultado de las próximas elecciones en dicho país.

A todas luces esto constituye un ejemplo de ingenuidad en los asuntos internos de otros Estados. Pero, por alguna razón, dichas giras apenas interesan al representante del Reino Unido. El representante del Reino Unido se lamenta porque ignora lo que pudo hablar el Presidente Benes con el Primer Ministro Gottwald. Es extraño que el representante del Reino Unido pretenda que las reuniones entre el presidente de la República de Checoslovaquia y el jefe de su Gobierno se celebren únicamente a sabiendas del Reino Unido y que el tema de su conversación haya sido previamente aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido.

¿Desde cuándo el hecho de que el Gobierno del Reino Unido no haya sido informado de dichas reuniones y conversaciones entre personalidades responsables de otro Estado constituye una base para acusar al gobierno de tal Estado y traer las quejas ante las Naciones Unidas?

El Gobierno del Reino Unido tiene la pretensión de dar lecciones a otros países acerca de qué clase de discursos deben ser pronunciados o no por sus dirigentes. Y ahora, cuando en un determinado país se le señala la puerta a semejante consejero, el representante del Reino Unido se manifiesta ofendido y apela ante las Naciones Unidas, sin desdeñar, al mismo tiempo, calumniar a la nación que rehúsa escuchar el consejo.

El representante del Reino Unido olvida que Checoslovaquia es un Estado independiente y soberano. Todos los "hechos", "argumentos" y "juicios" aducidos tanto por el representante del Reino Unido como por el de Francia son por el mismo estilo.

Todo esto ¿no demuestra una vez más la fragilidad extraordinaria de la actitud adoptada por quienes iniciaron esta historia sucia de la carta de Chile? Es muy improbable que los esfuerzos y las tentativas de los representantes del Reino Unido, de Francia y de los Estados Unidos puedan cambiar la índole de esta situación.

El representante del Reino Unido no simpatiza con la unificación de las fuerzas de la clase trabajadora, que se verifica en algunos países de Europa oriental y central. Ve una amenaza, por ejemplo, en el hecho de que los socialistas y comunistas polacos y húngaros hayan decidido unirse en un solo partido.

Desde luego, el representante del Gobierno laborista del Reino Unido bien puede hallarse descontento de que las fuerzas de la clase trabajadora en Polonia o Hungría no deban ser dispersadas, sino unidas. Eso es una cuestión de apreciación que concierne únicamente al representante del Reino Unido y a su Gobierno. Pero tal cuestión es imposible que constituya un tema de debate en el Consejo de Seguridad. Hasta donde recuerdo, no existe ningún artículo de la Carta que diga que la clase trabajadora de ningún país está privada del derecho de unificar sus fuerzas. La clase trabajadora conserva este derecho, sea que les plazca o no al Gobierno laborista del Reino Unido y a sus representantes en el Consejo de Seguridad.

El representante del Reino Unido está disgustado por la organización de la Oficina de Información; y le molesta el hecho de que el partido comunista soviético (bolchevique) sea un miembro de esa organización. Nuevamente es un asunto puramente personal si el representante del Reino Unido experimenta simpatía o antipatía hacia esos acontecimientos.

Pero ¿qué tiene que ver todo esto con el Consejo de Seguridad?

¿En qué Artículo de la Carta de las Naciones Unidas se declara que la clase trabajadora está impedida para unir sus fuerzas sobre una base internacional y que dicha unificación puede dar origen a debates en el seno de las Naciones Unidas?

Nadie discute el derecho del Gobierno laborista de la Gran Bretaña y de su representante en el Consejo de Seguridad de experimentar antipatía y temor ante los esfuerzos de diversos partidos de la clase trabajadora encaminados a coordinar su acción. Análogamente, nadie niega el derecho al Gobierno del Reino Unido para sentir simpatía, y más que simpatía, por los monopolios internacionales y las organizaciones capitalistas internacionales, una de cuyas principales tareas es la de coordinar la lucha contra la clase obrera.

Algunos simpatizan con los esfuerzos que despliega la clase trabajadora en diversos países por coordinar sus fuerzas. Otros (como el Gobierno laborista del Reino Unido en este caso) simpatizan con organizaciones internacionales de otra índole. Sin embargo, ¿por qué debe ocuparse el Consejo de Seguridad del estudio de estos diversos tipos de simpatía y de antipatía? El Consejo tiene tareas de orden completamente distinto, obligaciones previstas en la Carta de las Naciones Unidas.

Hablando de los sucesos y de los cambios recientemente producidos en el Gobierno de Checoslovaquia, el representante de Francia manifestó [273a. sesión]: "Puedo decir que ningún país, sin duda, se ha conmovido tan profundamente como el mío, por la antigua amistad que une al pueblo francés con el pueblo checoslovaco, amistad que nació mucho antes de que existiera el Estado checoslovaco".

No estaría fuera de lugar el preguntar al representante de Francia si fué en nombre de la amistad del Gobierno francés a que ha aludido que los círculos dirigentes de Francia (que son virtualmente los mismos ahora que en ese entonces) traicionaron y vendieron a Hitler el pueblo checoslovaco en Munich.

¿Fué como una expresión de esa amistad que muchedumbres de franceses ricos y ociosos acogieron con flores y ovaciones al presidente del Consejo de Francia de esa época, señor Daladier, a su regreso de Munich a París, donde junto con el jefe del Gobierno del Reino Unido, cometió el vergonzoso acto de traicionar al pueblo de Checoslovaquia?

No dudo — y aun estoy cierto de ello — que el pueblo francés experimentaba entonces y siempre abrigaba sentimientos de amistad para con el pueblo checoslovaco. Pero creo que es un sacrilegio identificar los sentimientos del pueblo de Francia con los de quienes han traicionado el pueblo de Checoslovaquia en Munich, y con los sentimientos de los sucesores espirituales de quienes actuaron en Munich.

En conclusión, refiriéndome a las declaraciones hechas por el representante de Chile, deseo decir que éste pertenece evidentemente al número de aquellos que les agrada meter sus narices en los asuntos ajenos.

Estas son las breves observaciones que deseaba formular.

Sr. PARODI (Francia) (*traducido del francés*): Me parece preferible replicar inmediatamente a algunos de los argumentos esgrimidos por el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania.

Es inútil que me detenga en alguna de las amabilidades formales con que empezó y terminó. Me remitiré al fondo de lo que dijo.

El representante de la República Socialista Soviética de Ucrania ha hecho una larga exposición en la que muy poco aludió a Checoslovaquia. Ha empleado un procedimiento oratorio o de propaganda consistente en hablar de otra cosa y no del tema de que se trata. Creo que basta señalar dicho procedimiento para poner en evidencia toda su debilidad.

Me referiré a algunos puntos de política general planteados por el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania y a algunos recuerdos evocados por él. Hablaré sobre dos cuestiones.

El representante de la República Socialista Soviética de Ucrania nos ha hablado del viaje que el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia acaba de hacer a Italia. Puedo asegurarle que si el viaje del Sr. Zorin a Checoslovaquia hubiese tenido el mismo carácter que el del Sr. Bidault a Italia, ciertamente la libertad de Checoslovaquia estaría intacta y el Consejo de Seguridad podría dedicar su tiempo a otros asuntos.

El representante de la República Socialista Soviética de Ucrania ha evocado un recuerdo penoso para nosotros, a saber, el de Munich. He dicho que hay entre mi país y Checoslovaquia una vieja y larga amistad. Todo francés siente esa amistad y ciertamente todos los checos también la sienten. Sin embargo, es verdad que en 1938 no acudimos en socorro de Checoslovaquia, pero daré una doble respuesta al representante de la República Socialista Soviética de Ucrania. La primera es que, en 1938, al no entrar en la guerra porque no nos hallábamos todavía preparados, contrajimos una deuda para con el pueblo checo, deuda que por mi parte siento profundamente. Precisamente porque la

siento profundamente no me considero facultado, en presencia de un nuevo atentado cometido contra la libertad del pueblo checo, a no denunciarlo como lo hice el otro día.

Mi segunda respuesta es la siguiente: Si, en 1938, mi país no declaró la guerra porque no se sentía completamente preparado, un año más tarde, atravesando de nuevo por circunstancias parecidas, entró a la guerra aunque todavía no estaba debidamente preparado.

Ahora pregunto al representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, ¿qué hacía, durante ese tiempo, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas?, ¿entró a la guerra en 1938 para acudir en socorro de Checoslovaquia? Un año más tarde, ¿recurrió a las armas para ir en ayuda de Polonia? Sin duda, se abstuvo por idénticas razones que nosotros en 1938, porque no se sentía en condiciones de hacer la guerra. Pero no sólo se abstuvo de intervenir: concluyó un pacto con Hitler y se benefició con la partición de Polonia.

Hay reminiscencias históricas que es preferible no evocar. Si así se hace, es menester hacerlo completamente.

Eso es todo lo que tenía que decir esta tarde.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): He consultado al Presidente del Consejo de Seguridad del próximo mes respecto de la fecha de la próxima sesión en que se tratará esta cuestión, y propongo que el Consejo de Seguridad se reúna para discutirla el 6 de abril de 1948 por la tarde.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

ALEMANIA

R. Eisenschmidt, Schwanthaler Strasse 59, Frankfurt/Main.
Elwert & Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.

Alexander Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.

W. E. Saarbach, Gertrudenstrasse 30, Köln (1).

ARGENTINA

Editorial Sudamericana, S.A., Alsina 500, Buenos Aires.

AUSTRALIA

Melbourne University Press, 369/71 Lonsdale Street, Melbourne C.1.

AUSTRIA

Gerold & Co., Graben 31, Wien, 1.
B. Wüllerstorff, Markus Sittikusstrasse 10, Salzburg.

BELGICA

Agence et Messageries de la Presse, S.A., 14-22, rue du Persil, Bruxelles.

BIRMANIA

Curator, Govt. Book Depot, Rangoon.

BOLIVIA

Librería Selecciones, Casilla 972, La Paz.

BRASIL

Livraria Agir, Rua Mexico 98-B, Caixa Postal 3291, Rio de Janeiro.

CAMBOJA

Entreprise khmère de librairie, Phnom-Penh.

CANADA

The Queen's Printer, Ottawa, Ontario.

CELAN

Lake House Bookshop, Assoc. Newspapers of Ceylon, P.O. Box 244, Colombo.

COLOMBIA

Librería Buchholz, Bogotá.
Librería Nacional, Ltda., Barranquilla.
Librería América, Medellín.

COREA

Eul-Yoo Publishing Co., Ltd., 5, 2-KA, Chongno, Seoul.

COSTA RICA

Imprenta y Librería Trejos, Apartado 1313, San José.

CUBA

La Casa Belga, O'Reilly 455, La Habana.

CHECOSLOVAQUIA

Československý Spisovatel, Národní Třída 9, Praha 1.

CHILE

Editorial del Pacífico, Ahumada 57, Santiago.

Librería Ivens, Casilla 205, Santiago.

CHINA

The World Book Co., Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipeh, Taiwan.
The Commercial Press, Ltd., 211 Honan Rd., Shanghai.

DINAMARCA

Einar Munksgaard, Ltd., Nørregade 6, Kjøbenhavn, K.

ECUADOR

Librería Científica, Guayaquil y Quito.

EL SALVADOR

Manuel Navas y Cía., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.

ESPAÑA

Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.

Librería Mundi-Prensa, Castello 37, Madrid.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

International Documents Service, Columbia University Press, 2960 Broadway, New York 27, N. Y.

ETIOPIA

International Press Agency, P.O. Box 120, Addis Ababa.

FILIPINAS

Alemar's Book Store, 769 Rizal Avenue, Manila.

FINLANDIA

Akateeminen Kirjakauppa, 2 Keskuskatu, Helsinki.

FRANCIA

Editions A. Pédone, 13, rue Soufflot, Paris (Ve).

GHANA

University Bookshop, University College of Ghana, P.O. Box Legon.

GRECIA

Kauffmann Bookshop, 28 Stadion Street, Athènes.

GUATEMALA

Sociedad Económico-Financiera, 6a. Av. 14-33, Ciudad de Guatemala.

HAITI

Librairie "A la Caravelle", Port-au-Prince.

HONDURAS

Librería Panamericana, Tegucigalpa.

HONG KONG

The Swindon Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.

INDIA

Orient Longmans, Calcutta, Bombay, Madras, New Delhi & Hyderabad.

Oxford Book & Stationery Co., New Delhi y Calcutta.

P. Varadachary & Co., Madras.

INDONESIA

Pembangunan, Ltd., Gunung Sahari 84, Djakarta.

IRAK

Mackenzie's Bookshop, Baghdad.

IRAN

"Guity", 482 Ferdowsi Avenue, Teheran.

IRLANDIA

Stationery Office, Dublin.

ISLANDIA

Bokaverzlun Sigfusar Eymundssonar H. F., Austurstræti 18, Reykjavik.

ISRAEL

Blumstein's Bookstores, 35 Allenby Rd. y 48 Nachlat Benjamin St., Tel Aviv.

ITALIA

Librería Commissionaria Sansoni, Via Gino Capponi 26, Firenze, y Via D. A. Azuni, 15/A, Roma.

JAPON

Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.

JORDANIA

Joseph I. Bahous & Co., Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.

LIBANO

Khayat's College Book Cooperative 92-94, rue Bliss, Beirut.

LIBERIA

J. Momolu Kamara, Monrovia.

LUXEMBURGO

Librairie J. Schummer, Luxembourg.

MARRUECOS

Bureau d'études et de participations industrielles, 8, rue Michaux-Bellaire, Rabat.

MEXICO

Editorial Hermes, S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.

NORUEGA

Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt. 7A, Oslo.

NUEVA ZELANDIA

United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.

PAISES BAJOS

N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.

PAKISTAN

The Pakistan Co-operative Book Society, Dacca, East Pakistan.

Publishers United, Ltd., Lahore.

Thomas & Thomas, Karachi, 3.

PANAMA

José Menéndez, Apartado 2052, Av. 8A, sur 21-58, Panamá.

PARAGUAY

Agencia de Librerías de Salvador Nizza, Calle Pte. Franco No. 39-43, Asunción.

PERU

Librería Internacional del Perú, S.A., Lima.

PORTUGAL

Livraria Rodrigues, 186 Rua Aurea, Lisboa.

REINO UNIDO

H. M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E.1.

REPUBLICA ARABE UNIDA

Librairie "La Renaissance d'Egypte", 9 Sh. Adly Pasha, Cairo.

REPUBLICA DOMINICANA

Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo.

SINGAPUR

The City Book Store, Ltd., Collyer Quay.

SUECIA

C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.

SUIZA

Librairie Payot, S.A., Lausanne, Genève
Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zürich 1.

TAILANDIA

Pramuan Mit, Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.

TURQUIA

Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

Mezhdurannodnaya Knyiga, Smolenskaya Ploshchad, Moscú.

UNION SUDAFRICANA

Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd., Box 724, Pretoria.

URUGUAY

Representación de Editoriales, Prof. H. D'Elia, Plaza Cagancha 1342, 1º piso; Montevideo.

VENEZUELA

Librería del Este, Av. Miranda, No. 52, Edf. Galipán, Caracas.

VIET-NAM

Librairie-Papeterie Xuân Thu, 185, rue Tu-Do, B.P. 283, Saigón.

YUGOSLAVIA

Čankarjeva Založba, Ljubljana, Slovenia.

Državno Preduzeće, Jugoslovenska Knjiga, Terazije 27/11, Beograd.

Prosvjeta, 5, Trg. Bratstva i Jedinstva, Zagreb.

[6051]

En aquellos países donde aún no se han designado agentes de venta los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas y Distribución, Naciones Unidas, Nueva York (E.U.U. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).

Printed in Mexico
Reprinted in U.N.

Price: \$U.S. 3.00; 22/6 stg.; Sw. fr. 13.00
(or equivalent in other currencies)

58-23242-March 1960-275